



Datos administrativos del Sistema de Pensiones a junio 2020:

Índice de Ocupación Anota Histórica Baja

- Número de trabajadores que cotizó en AFP disminuyó en 374.798 personas respecto a igual mes de 2019, caída de 6,8% en 12 meses.
- Hombres disminuyeron ocupación formal en 6,9% y mujeres en 6,6%, con 220 mil y 155 mil cotizantes menos, respectivamente.
- Trabajadores con empleo remunerado, que cotizan en las AFP llegaron a 5.139.430, tras iniciar el año con 5,7 millones.
- Se trata la mayor contracción anual en cotizantes en poco más de dos décadas, desde 1999, en pleno impacto de la Crisis Asiática.
- Ley de Protección al Empleo ha permitido a trabajadores acceder a sus fondos del Seguro de Cesantía, mientras los empleadores pagan cotizaciones de salud y pensiones.
- Crecimiento del salario imponible fue de 3,07% nominal a junio del 2020, menor variación a las registradas en años anteriores.
- El ingreso imponible promedio se ubicó en \$841.841.
- Los ingresos reales, corregidos por la UF, bajan 0,22% en un año, la menor variación real desde junio del 2004, cuando llegó a -0,33%.
- Mujeres aumentan su ingreso imponible en 1,01% real en un año; en tanto que ingresos de los hombres bajan en 0,25%.
- Un tercio de los cotizantes tiene ingresos entre \$300 y \$600 mil, influido por el salario mínimo.
- Remuneraciones aumentan en magnitudes más bajas que a principios de la década, pero con un avance en cuanto a las brechas salariales de género.

Índice de Ocupación Formal

El índice de ocupación mide la variación del número de trabajadores que se encuentran con empleo remunerado, en una métrica de 12 meses. En este caso se utilizan datos de cotizantes en las AFP, por lo que se mide el crecimiento del empleo formal en un año, ya que quienes trabajan informalmente no están obligados a cotizar. Se utiliza la variación de 12 meses, con el fin de considerar en la observación la estacionalidad del empleo. El valor de este registro es que corresponde a datos administrativos, no es una encuesta.

En junio del 2020 el número de trabajadores que cotizó en AFP disminuyó en 374.798 personas respecto al mismo mes del 2019, lo que equivale a una caída de 6,8%, tal como muestra la **Tabla 1**. Particularmente, la disminución en 12 meses de casi 375 mil cotizantes se explica por la baja de 220.171 hombres y 154.626 mujeres, lo que equivale a caídas de 6,9% y 6,6%, respectivamente. A pesar de haber comenzado el año con más de 5,7 millones de cotizantes en el mes de enero, junio del 2020 presenta la mayor contracción anual del número de cotizantes en poco más de dos décadas, desde 1999, cuando la variación fue de -2,55%, atribuible al impacto local de la Crisis Asiática, 1997-1998.

Tabla 1. Índice de ocupación a junio de cada año

Período	Índice de ocupación anual	Variación número de ocupados
2020 - 2019	-6,80%	-374.798
2019 - 2018	2,50%	134.477
2018 - 2017	3,44%	178.784
2017 - 2016	0,46%	23.690
2016 - 2015	2,28%	115.177
2015 - 2014	1,89%	93.729
2014 - 2013	1,46%	71.367
2013 - 2012	3,74%	176.350
2012 - 2011	6,92%	305.450
2011 - 2010	6,52%	270.427

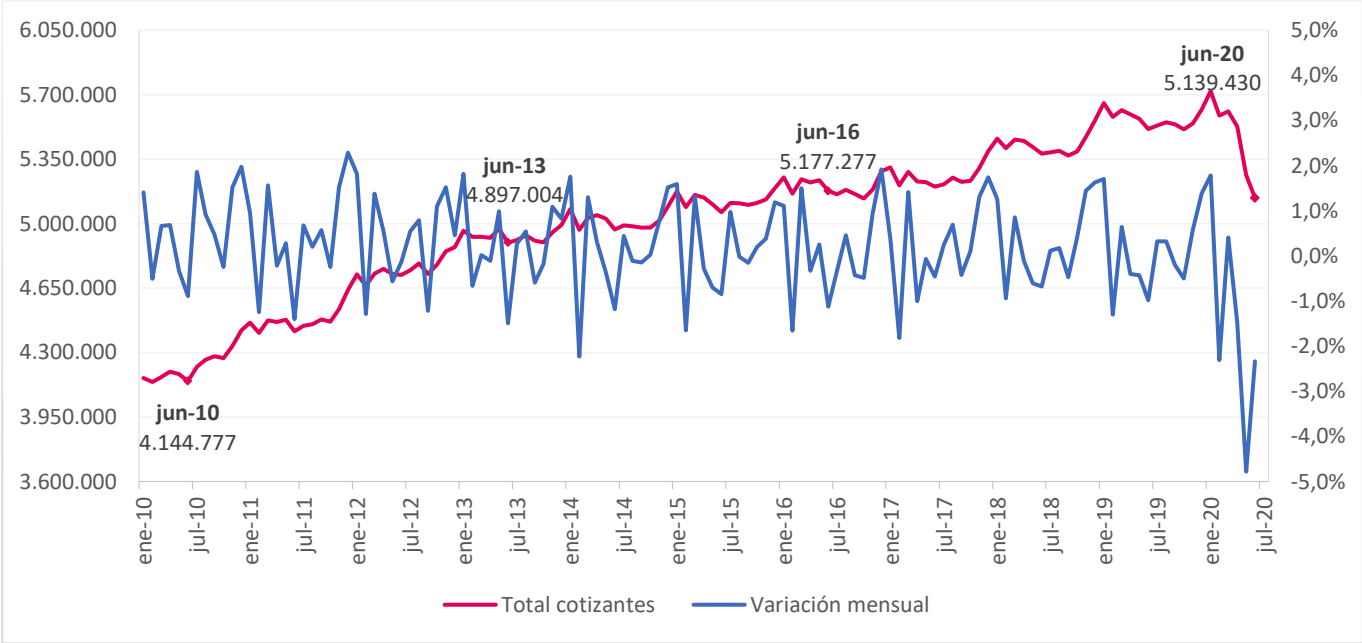
Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones. Cifras corresponden a afiliados activos y voluntarios que cotizaron en junio por remuneraciones devengadas en mayo del mismo año.

La fuerte caída en el número de cotizantes se explica principalmente por el deterioro del mercado laboral en el país luego de las extensas cuarentenas que se han impuesto en comunas y regiones, con el objetivo de salvaguardar a la población de la pandemia por COVID-19. La Ley de Protección al Empleo ha ayudado a que la situación no sea aún más crítica, ya que permite que los trabajadores accedan a sus fondos del Seguro de Cesantía para financiar parte de sus sueldos, mientras que los empleadores siguen a cargo del pago de las cotizaciones previsionales (salud y pensiones).

Al 2 de agosto, los beneficiarios de la Ley de Protección del Empleo ascendieron a 706.795, lo que significa que sin esta ley el índice de ocupación podría haber llegado a -19,6%, si se considera un escenario extremo en que todos estos trabajadores hubiesen sido desvinculados de sus puestos de trabajo. Es muy importante que esto no haya ocurrido, ya que una de las claves para construir pensión es cotizar en forma regular, evitando lagunas, lo que precisamente favorece esta normativa.

El **Gráfico 1** presenta la evolución del Índice de Ocupación y el total de trabajadores cotizantes en el sistema de pensiones desde enero del 2010 a junio del 2020, incluyendo cotizaciones obligatorias y voluntarias. El máximo histórico de cotizantes en un mes se produjo en enero de 2020, cuando llegó a 5.719.050 cotizantes. Por el contrario, hoy se observa un deterioro fuerte del mercado laboral, generado por la crisis sanitaria, con el índice de ocupación más bajo de los últimos 20 años.

Gráfico 1. Número de cotizantes e índice de ocupación (12 meses)



Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Índice de Remuneraciones

El índice de remuneraciones, calculado con datos de los trabajadores dependientes que registra la Superintendencia de Pensiones, representa la variación del ingreso imponible de los cotizantes en períodos de 12 meses.

Como muestra la **Tabla 2**, en términos nominales el crecimiento del salario imponible fue de 3,07% a junio del 2020, cifra inferior a las registradas en años anteriores, alcanzando un ingreso promedio de \$841.841. Al considerar la variación de los ingresos reales, es decir, corregidos por el valor de la UF, el índice baja a 0,22%. Es la menor variación real desde junio del 2004, cuando fue de -0,33%.

Tabla 2. Índice de remuneraciones a junio de cada año

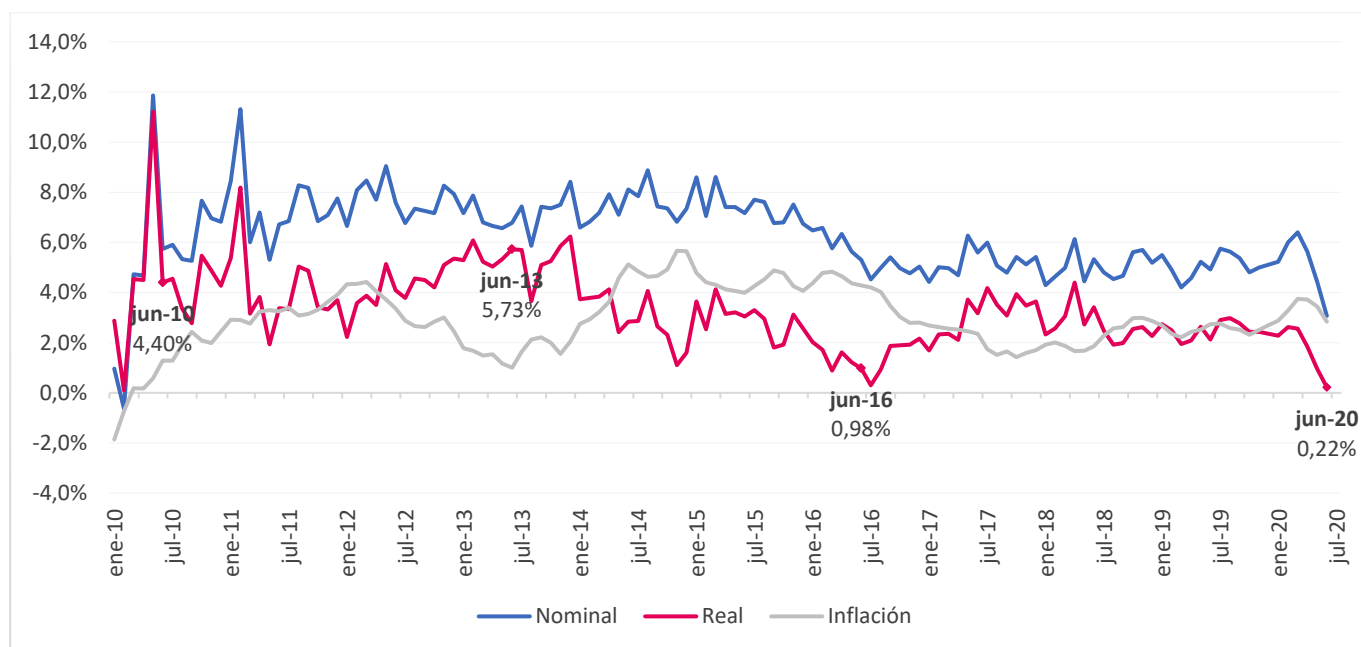
Período	Índice nominal de remuneraciones	Índice real de remuneraciones	Inflación
2020 - 2019	3,07%	0,22%	2,84%
2019 - 2018	4,92%	2,12%	2,74%
2018 - 2017	5,33%	3,42%	1,85%
2017 - 2016	5,59%	3,17%	2,35%
2016 - 2015	5,30%	0,98%	4,28%
2015 - 2014	7,16%	3,05%	3,99%
2014 - 2013	8,11%	2,84%	5,12%
2013 - 2012	6,78%	5,73%	1,00%
2012 - 2011	7,59%	4,09%	3,37%
2011 - 2010	6,72%	3,37%	3,24%

Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

El **Gráfico 2** presenta la evolución de los índices de remuneraciones nominal y real, además de la inflación en 12 meses. El Banco Central, con su objetivo de mantener la inflación estable en un rango de 2% a 4% anual, ha cumplido su meta, solo con algunos períodos fuera del rango.

El mayor crecimiento de las remuneraciones reales en los últimos diez años, medido al cierre del primer semestre, se dio en el 2013, pasada la crisis de la zona euro, con un alza real de un 5,73% en un período de un año, favorecido por la caída de la inflación.

Gráfico 2. Evolución índice de remuneraciones de trabajadores dependientes (12 meses)



Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Análisis por sexo

La **Tabla 3** muestra las remuneraciones reales por sexo. El crecimiento de las remuneraciones reales de las mujeres entre junio 2019 y junio 2020 fue de 1,01%, mientras que los hombres disminuyeron sus ingresos imposables reales en un 0,25%.

Tabla 3. Índice de remuneraciones reales por sexo, trabajadores dependientes

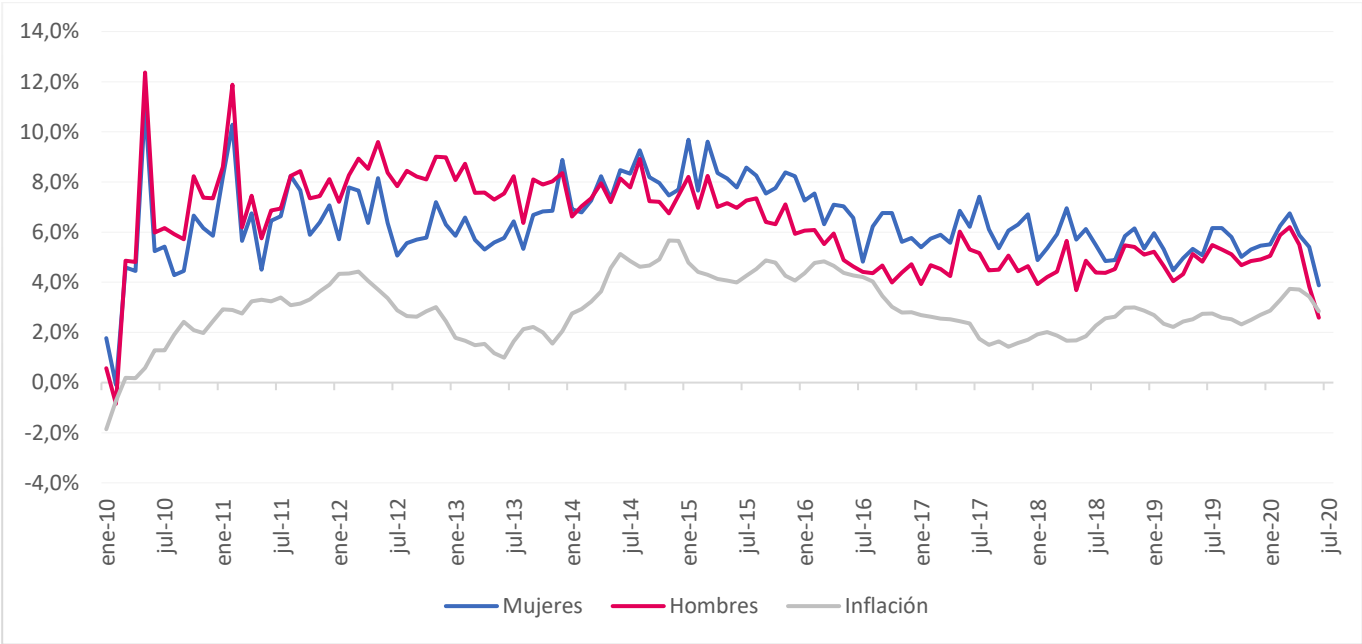
Cotizantes	Ingreso imponible promedio (pesos jun.2020)		Índice real de remuneraciones
	Junio 2019	Junio 2020	
Hombres	\$887.617	\$885.429	-0,25%
Mujeres	\$775.061	\$782.890	1,01%
Promedio	\$840.000	\$841.841	0,22%

Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Como expone el **Gráfico 3**, desde junio del 2014 se observa cierta convergencia entre el salario imponible de hombres y mujeres, ya que las tasas de crecimiento salarial de estas últimas han sido sistemáticamente superiores a las de los varones.

Particularmente, en junio de 2010 el índice de remuneraciones nominal para los hombres era de 5,99% y para mujeres de 5,24%, mientras que en junio del 2020 los hombres tienen un índice nominal de 2,59% y las mujeres de 3,88%. La tendencia es que las remuneraciones aumentan en magnitudes más bajas que a principios de la década, pero con un avance en cuanto a brechas salariales de género.

Gráfico 3. Evolución índice de remuneraciones nominal por sexo (12 meses)



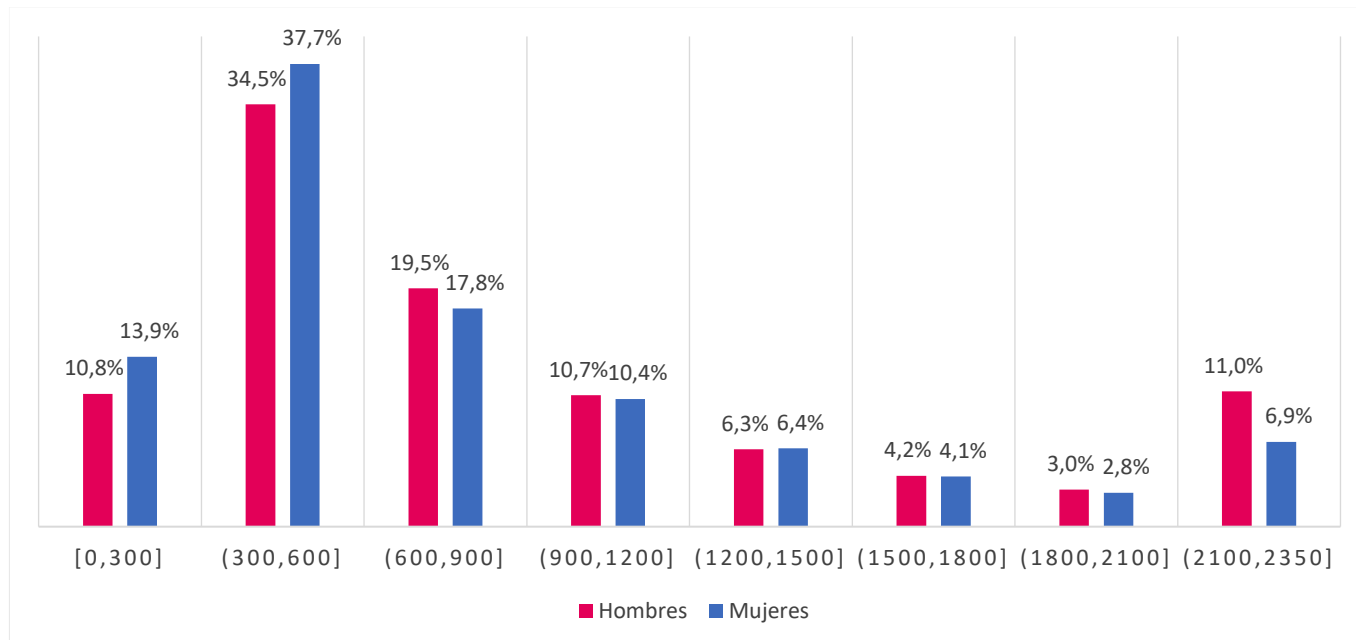
Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Al analizar la distribución de ingresos por sexo, se observa en el **Gráfico 4** que la mayor parte de los trabajadores en Chile que cotizan en el sistema de pensiones, como afiliados activos o voluntarios, tiene ingresos entre \$300.000 y \$600.000 (el salario mínimo es de \$319.000). En los tramos de menor ingreso imponible hay mayor presencia de mujeres, mientras que los hombres se concentran en intervalos de ingresos más altos.

El 34,5% de los hombres y el 37,7% de las mujeres tiene ingresos de entre \$300.000 y \$600.000, respectivamente. Asimismo, un 10,8% de los hombres recibe ingresos de menos de \$300.000, en comparación al 13,9% de las mujeres en el mismo tramo. Al contrario, el 11,0% hombres está en el intervalo de entre \$1.800.000 y \$2.350.000 (tope imponible) en comparación al 6,9% de las mujeres en la misma categoría.

En el agregado, los 2.957.339 hombres cotizantes tienen ingresos de \$880.170 promedio, mientras que 2.182.091 mujeres promedian \$779.957 de ingreso imponible, a junio 2020. La mediana del ingreso imponible de los hombres es de \$655.792 y de \$582.338 para el caso de las mujeres.

Gráfico 4. Cotizantes por sexo y tramo de ingreso imponible (en miles de pesos), junio 2020



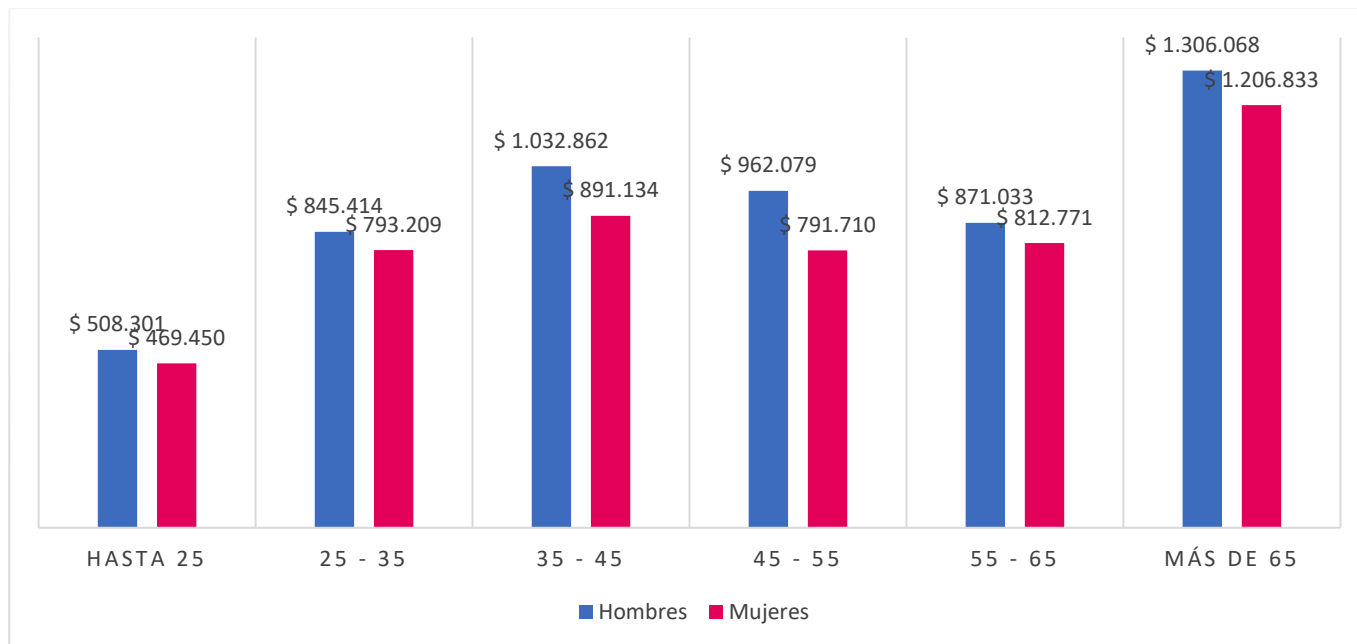
Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Esta información muestra que la brecha salarial de sexo ha ido disminuyendo consistentemente desde el 2014, a pesar de ser todavía relevante. Esto constituye una buena señal, sobre todo si va acompañado de otros factores, como la evolución de la tasa de participación laboral femenina, la cual creció desde un 41,9% en 2010 a un 49,2% en 2019, o el aumento de la tasa de ocupación laboral femenina, cuyo crecimiento fue desde un 37,8% en 2010 a un 45,4% en 2019.

En forma complementaria, al desagregar el ingreso imponible promedio por sexo y tramos de edad (**Gráfico 5**), aquellos trabajadores que todavía no cuentan con la edad legal para jubilar tienen una distribución de ingresos similar a una distribución normal, tanto para hombres como para mujeres. A su vez, los mayores de 65 años que siguen cotizando tienen ingresos muy superiores que el de los cotizantes más jóvenes. En todos los tramos etarios para quienes no están en edad de jubilar, los hombres tienen ingresos promedio mayores a los de las mujeres, ubicándose la mayor diferencia en el rango entre 45 y 55 años, con una diferencia de \$170.369.

Aunque no se cuenta con información sobre si estos cotizantes están pensionados, en conjunto, el mayor ingreso de quienes ya tienen la edad para pensionar es una señal de que quienes siguen cotizando cuando ya podrían estar recibiendo una pensión, son aquellas personas que tienen una renta más elevada, lo cual se explica porque tienen un costo de oportunidad de pensionarse más elevado.

Gráfico 5. Ingreso imponible promedio por sexo y tramos de edad, junio 2020

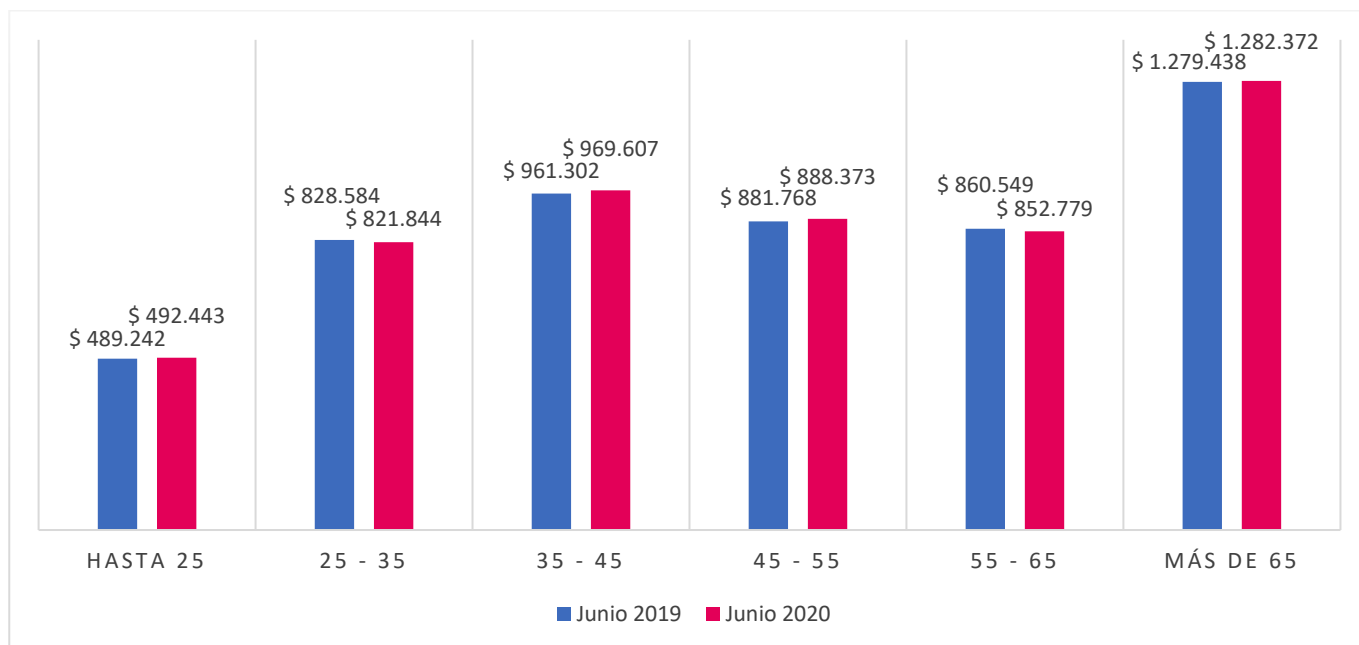


Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

El ingreso imponible de los cotizantes entre 35 y 45 años es de \$1.032.862 y \$891.134 para hombres y mujeres, respectivamente. En el extremo inferior, el ingreso de los menores de 25 años alcanza los \$508 y \$469 mil para hombres y mujeres, respectivamente, mientras que, en el extremo superior, hombres mayores de 65 años tienen un ingreso imponible de \$1.306.068 y las mujeres de la misma edad tienen una media de \$1.206.833.

Por último, al analizar la evolución del ingreso imponible real promedio entre junio 2019 y junio 2020 por tramos de edad, se observa, en el **Gráfico 6**, que la evolución ha sido relativamente uniforme. El mayor aumento se dio en los cotizantes entre 35 y 45 años, que pasaron de \$961.302 de ingreso promedio a \$969.607, lo cual representa un alza de 0,9%.

Gráfico 6. Evolución ingreso imponible real promedio por tramos de edad, junio 2019 y 2020



Fuente: Gerencia de Estudios de Asociación de AFP sobre la base de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Estos resultados están en línea con lo presentado en el estudio “Mercado laboral: hechos estilizados e implicancias económicas”, publicado en diciembre del 2018 por el Banco Central, el cual informa que el retorno más acentuado por experiencia laboral se concentra principalmente en la primera mitad de la vida laboral. Particularmente, el crecimiento del salario alcanza su máximo entre los 15 y 19 años de experiencia, con el mayor incremento concentrado en torno a los 5 y 10 años.

Nota sobre los datos

La Asociación de AFP prepara este boletín utilizando los datos oficiales de cotizaciones previsionales que entrega la Superintendencia de Pensiones, con el objetivo de contribuir a la comprensión del mercado laboral chileno.

Definiciones respecto a los índices y datos utilizados:

- Los datos utilizados se recogen de las cotizaciones declaradas y pagadas de los afiliados al Sistema de Pensiones. El universo abarca a millones de trabajadores que equivalen a más de un 75% de los ocupados del país.
- Índice de ocupación es calculado como la diferencia porcentual del total de cotizantes en 12 meses.
- Índice de remuneraciones se calcula como la diferencia porcentual del ingreso imponible promedio de trabajadores dependientes en un año. Para cada cálculo se utiliza como referencia el año anterior.
- Inflación sobre la base de la variación de la UF.
- Ingreso imponible promedio por año calculado con el ingreso medio de cada rango publicado por la Superintendencia de Pensiones.
- Los datos para cada mes corresponden a las remuneraciones devengadas en el mes anterior (por ejemplo, los datos de cotizaciones de junio 2020 corresponden a remuneraciones devengadas en mayo del mismo año).

Importante: Los comentarios y afirmaciones de este documento deben considerarse como una orientación de carácter general para aumentar la cultura previsional y bajo ninguna circunstancia pueden ser considerados como una recomendación que reemplace la evaluación y decisión personal, libre e informada de los afiliados.



La información de este Boletín puede ser reproducida por los medios de comunicación.

Consultas: Departamento de Estudios Asociación de AFP.

Dirección: Avenida Nueva Providencia 2155, Torre B, piso 14, Providencia. Santiago – Chile.

Fono: (56 - 2) 2 935 33 00 E-mail: ivergara@aafp.cl Website: www.aafp.cl